

Comisión Nacional del Mercado de Valores REGISTRO DE ENTRADA Nº 2014018557 05/02/2014 17:04

C.N.M.V
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS

C/ Edison, 4 28006 Madrid

Madrid, a 27 de enero de 2014

REF: IM GBP FTPYME II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Muy Sres. nuestros:

Atendiendo a su solicitud y como ampliación a nuestra respuesta a su requerimiento de información de fecha 4 de diciembre de 2013, recibido el pasado 11 de diciembre y con número de registro de salida según sus archivos 2013186759, les remitimos la información solicitada relativa al Fondo IM GBP FTPYME II, FTA.

Igualmente, nos ponemos a su disposición para cualquier información complementaria que puedan necesitar. A tales efectos, también puede contactar con Dª Carmen Barrenechea en el teléfono 91.432.64.88.

Atentamente,

Jose Antonio Trujillo Presidente



AMPLIACIÓN DE LA CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO 2013186759. IM GBP FTPYME II, FTA

- 1. Las pérdidas registradas en el estado S.02, no se han imputado en el estado S.01, como correcciones de valor por repercusión de pérdidas en el pasivo. Además, conforme a la información contenida en la memoria de este fondo, las pérdidas repercutidas en ejercicio se registran directamente en el epígrafe de Ajustes por periodificaciones Comisión variable del balance, en vez de utilizar la partida Correcciones de valor por repercusión de pérdidas, conforme al punto C.13, de la norma 14º de la Circular 2/2009.
 - 1.1. Justifique el tratamiento de registro aplicado teniendo en cuenta lo previsto en la Circular.

Los ingresos por repercusión de pérdidas producidos durante el ejercicio 2012 se han registrado en el epígrafe "11. Repercusión de pérdidas (ganancias)" del Estado SO2 y ascienden a la cantidad de 2.301 miles de euros. La comisión variable generada durante el ejercicio 2012 se ha registrado en el epígrafe "7.3.4 Comisión variable - resultados realizados" del Estado SO2, y asciende a la cantidad de -221 miles de euros.

El resultado neto del Fondo en el ejercicio es la diferencia de ambas partidas, 2.080 miles de euros. Esta pérdida, ha sido repercutida a los pasivos siguiendo el orden inverso de la prelación de pagos, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada de ejercicios anteriores, como puede comprobarse en la variación de los importes entre el ejercicio 2011 y 2012 de los epígrafes del Estado S01 relacionados a continuación:

"VI. Pasivos financieros a corto plazo - VII. Ajustes por periodificación - 1. Comisiones - 1.4 Comisión variable - resultados realizados":

2011: 713 miles de euros; 2012: saldo cero; variación: 713 miles de euros.

"II. Pasivos financieros a largo plazo - 2. Deudas con entidades de crédito - 2.4 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)":

2011: saldo cero; 2012: 1.368 míles de euros; variación = 1.368 míles de euros.

Total de las correcciones de valor por repercusión de pérdidas = 713 + 1.368 = 2.081 miles de euros (1 miles de euros de diferencia por redondeo).

Del desglose anterior se deriva la correcta aplicación de la repercusión de las pérdidas a los pasivos. De hecho, en la memoria se menciona en la nota "10. Débitos y cuentas a pagar – a) Deudas con entidades de crédito" la parte repercutida al préstamo subordinado para gastos iniciales; sin embargo, hay un error de redacción en la nota "11. Otros Gastos de explotación – d) Comisión Variable" ya que no refleja forma explícita su repercusión.





La repercusión directa de la corrección de las pérdidas a la comisión variable devengada tiene un impacto nulo en el Balance. No obstante, recogeremos la comisión variable devengada y su correspondiente corrección de valor a partir de los informes del segundo semestre de 2013.

 El importe de activos dudosos registrado en el balance coincide con la suma del principal impagado, intereses ordinarios impagados y principal pendiente no vencido declarados en el estado S.O5.1 C.

Teniendo en cuenta que el estado S.O5.1C debe incluir los intereses cuyo devengo se ha interrumpido conforme al párrafo 12 de la Norma 13ª de la Circular:

4.1 Justifique el tratamiento aplicado a los intereses devengados impagados registrados en el balance y en el estado S.05.1.C.

Como consecuencia del requerimiento nº 2012177850, punto 1.13, de fecha 17/12/2012 en el que se recoge: "En relación con los cuadros A y C del estado S.05.1, el anexo III de la Circular establece que los importes desglosados deben referirse a los importes de los créditos dados de alta en el activo del balance a la fecha de presentación de la Información. No obstante: (...) - El importe de activos dudosos registrado en balance no coincide con el importe de la deuda total por impagos superiores a 3 meses desglosado en el estado S.05.1.C"

Este requerimiento supuso la revisión de la política contable aplicada para el reconocimiento de los intereses de los derechos de crédito dudosos en Balance, de manera que su importe registrado en balance coincidiera con el importe de la deuda total por impagados superiores a 3 meses.

Se procedió por tanto a modificar su registro, tal y como consta en la Nota 2 e) de la memoria que citamos textualmente:

"Siguiendo las recomendaciones de la CNMV y en cumplimiento de la normativa vigente, durante el ejercicio 2012 los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han modificado el criterio de registro de los intereses devengados e impagados generados previamente a la entrada en dudoso de los activos, de forma que en el epígrafe de "activos dudosos" del balance de situación se incluyen tanto el principal como dichos intereses devengados, frente al criterio anterior, consistente en incluir en el mencionado epígrafe exclusivamente el principal de los mismos.

Con el fin de facilitar la comparabilidad de los estados financieros en ambos ejercicios, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo proceden a incluir dichos cambios en los estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio 2011.

Si bien este cambio no afecta el importe total de activos, pasivos y el resultado de ambos ejercicios, a 31 de diciembre de 2011 supone un incremento de 1.170 miles de euros en el "Activos Dudosos" y una disminución de 1.155 miles de euros en el epígrafe de "Correcciones de valor por deterioro" de activos del balance de situación, así como una disminución de 15 miles de euros en el epígrafe de "intereses vencidos e impagados". Asimismo a 31 de diciembre de 2011, dicho cambio afecta positivamente los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados Derechos de Crédito" y "Deterioro de activos financieros (neto) — Deterioro neto



de Derechos de Crédito (-)" de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 40 miles de euros en ambos casos, por lo que no existe efecto sobre dicha cuenta.

Excepto por lo comentado en el párrafo anterior, durante el ejercicio 2012 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario desglosar en las presentes cuentas anuales."

5. De acuerdo con la cuenta de pérdidas y ganancias del fondo IM Sabadell RMBS 2, FTA se ha devengado comisión variable por un importe de 3.641 miles de euros. El importe liquidado por este concepto, de acuerdo con el estado de flujos de efectivo es de 2.547 miles de euros. Sin embargo, la memoria del fondo no incluye, tal y como requiere el apartado 5 m) de la norma 29ª de la Circular, una conciliación entre las cantidades imputadas a la cuenta de resultados del periodo y a las cuentas del balance, ni tampoco informa, tal y como establece el apartado 15 de la misma norma, sobre los importes abonados a lo largo del ejercicio al cedente, o a terceros perceptores del margen de intermediación global del fondo, ni del momento temporal en que se han producido.

Los desgloses anteriores también han sido omitidos en el fondo IM Grupo Banco Popular FTPYME II FTA que ha devengado en el ejercicio 2012 una comisión variable por un importe de 221 miles de euros.

Para los fondos señalados desglose la siguiente información:

5.1 Conciliación del gasto devengado en el ejercicio por comisión variable con, en su caso, los importes pagados, registrados en el estado de flujos de efectivo, los pendlentes de liquidar, y el Importe de las pérdidas repercutidas. Respecto a los importes liquidados indique la fecha en que se han realizado.

Importe devengado pendiente de pago en 2011: 713 miles de euros Importe devengado en 2012 (estado S02): 221 miles de euros Repercusión de pérdidas (ganancias) (estado S02): 2.301 miles de euros Importe liquidados en 2012 (estado S03): 0 miles de euros

Importe devengado pendiente de pago en 2012: 0 miles de euros Resultado del ejercicio (pérdidas): 2.301 - 221 = 2.080 miles de euros

Importe de las pérdidas repercutidas:

Repercutidas a la comisión variable: 713 miles de euros

Repercutidas al principal Prést. Sub.

de Gastos Iniciales: <u>1.368</u> miles de euros

Total repercutido a los pasivos: 2.081 miles de euros (1 miles de euros

de diferencia por redondeo).

6. En la nota de la memoria relativa a Préstamos y partidas a cobrar, no se están desglosando determinada información a la que se refiere el párrafo 6 d), e) y g) y el





párrafo 8 de la norma 29º de la Circular.

En concreto indique:

6.1 Los movimientos producidos en el ejercicio de los derechos de crédito titulizados.

Al margen de la reclasificación de largo a corto, los movimientos de los derechos de crédito han sido los siguientes:

El principal pendiente no vencido de los derechos de crédito han disminuido en 77.763 miles de euros.

La mora de principal de los derechos de crédito no dudosos ha disminuido en 5.706 miles de euros

Los activos dudosos (principal vencido y no vencido y mora de interés) se han incrementado en 2.848 miles de euros

Las correcciones de valor por deterioro han aumentado por importe de 1.758 miles de euros.

Los intereses devengados no vencidos han disminuido en 307 miles de euros.

La mora de interés de los derechos de crédito no dudosos han aumentado en 148 miles de euros

6.2 En relación con la disminución del valor en libros de los activos clasificados como dudosos, distinga el importe correspondiente a recuperaciones del traspasado a fallidos.

Movimientos de fallidos durante el período (en miles de euros):

Nuevos fallidos durante 2012 (principal)	1.815
Recuperaciones de principal de fallidos	11.561
Nuevos fallidos durante 2012 (interés)	1.126
Recuperaciones de interés de fallidos	963

6.3 Respecto a la disminución de las correcciones por deterioro de valor desglose separadamente el importe de la recuperación de dotaciones del correspondiente a utilizaciones.

Durante el ejercicio, se han producido unas dotaciones netas de 20.732 miles de euros.

6.4 En su caso, el importe de activos considerados contablemente como





fallidos y sus movimientos durante el ejercicio.

No hay activos considerados contablemente como fallidos.